



REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
RECEBIDO
09/02

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 115 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 01 JUL. 2013

VISTA:

La carta S/N de fecha 01 de julio de 2013, presentada por el Licenciado Edgar Martín Zambrano Reyna; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Licenciado Edgar Martín Zambrano Reyna como Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Licenciado **EDGAR MARTÍN ZAMBRANO REYNA** al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Abogada **AURA ELISA QUIÑONES LI**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Juan Manuel Benites Ramos
DIRECTOR EJECUTIVO